

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA



ÍNDICE

	Mensaje de la dirección general / Tone at the top	03
	Propósito	04
	Ámbito de aplicación	05
	Valores corporativos	06
	Tolerancia cero	08
	Respeto y protección de los derechos humanos	09
	Ambiente de trabajo	10
	Cumplimiento regulatorio	12
	Anticorrupción	13
	Prácticas comerciales	15
	Medio ambiente y responsabilidad social	16
	Imagen corporativa	17
	Confidencialidad, privacidad y protección de datos	18
	Conflictos de intereses	19
	Denuncias, consultas o comentarios	20
	¿Cómo tomo la mejor decisión?	21
	Sanciones	22

MENSAJE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

En Carnot Laboratorios tenemos claro que nuestros colaboradores son quienes hacen posible alcanzar nuestros objetivos. Somos una compañía que no solo se preocupa por su crecimiento financiero y de mercado, sino por el desarrollo de la gente, quienes son el motor de nuestro día a día. Esto se transmite como una tarea compartida a todos los niveles organizacionales. Actuar con el ejemplo y tomar con responsabilidad el rol de liderazgo es responsabilidad de todos.

De la mano del talento hemos consolidado nuestro negocio en el mercado mexicano, posicionándonos como una empresa comprometida con la innovación y la salud de los pacientes a través de la calidad de nuestros productos. Nuestra visión a futuro incluye la expansión internacional, llevando el éxito logrado en México hacia otras fronteras. Estamos convencidos que un elemento clave para lograr dicha expansión es la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones legales, la normativa interna y las mejores prácticas internacionales. Actuar con ética debe ser nuestra directriz.

La adopción y actualización periódica del Código de Conducta y Ética representa nuestro compromiso con hacer lo correcto por convicción. Para Carnot Laboratorios, la ética no es negociable, es la base que esperamos y sobre la cual construimos relaciones con el talento, clientes, proveedores, la sociedad y países en los que operamos.

Te invito a conocer este Código, interiorizar sus principios y actuar bajo sus disposiciones en todo momento. Contamos con tu firme compromiso, actuar de la manera correcta es nuestro principal distintivo.

Atentamente,



Edmundo Jiménez Luna
Director Ejecutivo Corporativo



PROPÓSITO

El Código de Conducta y Ética de Carnot Laboratorios (en adelante el “Código”) busca ser una directriz y guía para todas las personas a quienes resulta aplicable, que refleje nuestro firme compromiso con el cumplimiento, alentando, además, a todos aquellos a quienes aplica y a nuestra sociedad en general, a adoptar la ética como principio rector, más allá del ámbito laboral.

En sincronía con nuestros valores corporativos y compromiso de ética y cumplimiento, este Código establece de forma general las normas de

comportamiento y conductas que Carnot Laboratorios espera en cada una de las personas con quienes de forma directa o indirecta sostiene relaciones, ya bien laborales o comerciales, y que son precisamente quienes construyen y refuerzan nuestro actuar ético y reputación todos los días, trayendo nuestra misión a la acción, existimos para ayudar a la gente a vivir vidas más largas, felices y plenas a través de la innovación en productos y servicios de calidad para la salud.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Código es de aplicación y observancia forzosa para todas las personas que de forma directa o indirecta desarrollen actividades, con cualquier entidad integrante del grupo empresarial comercialmente conocido como Carnot Laboratorios (en adelante “Carnot Laboratorios”).

Para fines de claridad, de forma enunciativa y no limitativa, el Código resulta aplicable a todos nuestros colaboradores, a quienes llamamos “talento”, directores, administradores, consejeros, clientes, proveedores, socios de negocio, apoderados, mandatarios, becarios, contratistas y cadena de valor de aquellos.

Las disposiciones del Código son de carácter obligatorio y orientativo. En caso de que cierta jurisdicción contenga disposiciones más estrictas, debes cumplir, además, con aquellas en todo momento.



VALORES CORPORATIVOS

CÓDIGO DE **CONDUCTA Y ÉTICA**

En Carnot Laboratorios, nuestra cultura de impulso humano con propósito es mucho más que una declaración, es la forma en que vivimos, colaboramos y generamos impacto. Esta cultura se construye estratégicamente desde lo humano, lo ético y lo innovador, y se fortalece gracias al compromiso de líderes que inspiran, conectan y desarrollan al talento hacia un

propósito mayor: el bienestar humano. La construcción de nuestra cultura se cimenta en nuestra misión y la vivencia de nuestros valores organizacionales, que no solo definen quiénes somos, sino también cómo actuamos. Cumplir con nuestros valores y misión es vivir el Código.

Tenemos la convicción de que cuando nuestro talento y terceros conocen, adoptan como propios y viven nuestros valores corporativos, no solo se convierten en agentes de cambio que impactan positivamente la vida y la salud de las personas, sino que también están reforzando nuestra cultura. Actuar con pasión, equidad, innovación e integridad es, en sí mismo, actuar éticamente. Cuando estos valores se traducen en comportamientos cotidianos, nuestra misión se vuelve realidad, la cultura se fortalece y la observancia y cumplimiento de nuestro Código deja de ser una obligación para convertirse en una convicción compartida.



NUESTRA MISIÓN Y VALORES

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

Existimos para ayudar a la gente a vivir vidas más largas, felices y plenas a través de la innovación en productos y servicios de calidad para la salud.

INTEGRIDAD

Vive con
honestidad
y transparencia



INNOVACIÓN

Piensa en grande,
atrévete a hacer
las cosas diferentes
y con calidad



PAZIÓN

Disfruta lo que
haces con entrega
y determinación



EQUIDAD

Sé inclusivo
y fomenta
la igualdad



TOLERANCIA CERO

Es nuestra firme intención mantenernos como un grupo de empresas con altos índices de cumplimiento y ética empresarial, además de favorecer las mejores condiciones de trabajo para nuestro talento y terceros relacionados, ya bien de forma directa e indirecta. Alentamos a todas las personas a quienes aplica el Código a actuar con integridad, asumiéndolo como una responsabilidad compartida y un modo de actuar por convicción. Por eso, hemos adoptado una política de tolerancia cero a cualquier conducta u omisión que se traduzca en un incumplimiento al Código, las leyes, normativa interna, mejores prácticas o a los códigos de aquellas asociaciones y cámaras a las que pertenecemos (en adelante la “Normativa”).

La intención de adoptar esta política no es sancionar, sino procurar y proteger el ambiente que todos merecemos, cuidando nuestras operaciones, reputación y relaciones.



RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

El respeto, y protección de los derechos humanos es fundamental e innegociable en todas nuestras operaciones y cadena de valor. Nos comprometemos a fomentar la vida, libertad, igualdad y seguridad, esperando lo mismo de nuestros terceros relacionados. En sincronía con lo anterior, rechazamos cualquier acto u omisión que se traduzca en una violación a los derechos humanos, como lo es el trabajo forzoso o infantil, entre otras.

Promovemos condiciones de trabajo seguras, justas y dignas, con igualdad de oportunidades. Reconocemos el derecho de nuestro talento a la libertad de asociación, la negociación colectiva y la no discriminación. Toda persona merece ser tratada con respeto, sin importar su origen, género, identidad, creencias, preferencias o condición.

Entendiendo el sector al que pertenecemos, asumimos con responsabilidad y pasión nuestra centralidad en la salud de las personas como derecho humano, fomentando la innovación, con la finalidad de desarrollar productos que resulten en pro de estas.





AMBIENTE DE TRABAJO

Es nuestra prioridad construir un espacio de trabajo en el que el talento asista y reafirme su sentido de pertenencia y compromiso al desarrollar sus labores, en el que se promuevan las buenas relaciones interpersonales, el respeto, la equidad de género, la inclusión, el desarrollo profesional y la calidad de vida, condenando cualquier tipo de acoso u hostigamiento. Este entorno no es solo responsabilidad de la compañía, sino de cada persona que forma parte de nuestras operaciones.

Buscamos fomentar y lograr lo anterior con base en cuatro pilares de nuestra cultura, que guían nuestro actuar diario y propician el ambiente de trabajo que queremos:

1**LIDERAZGO QUE IMPULSA Y CONECTA**

Nuestros líderes inspiran, conectan y desarrollan talento modelando el cambio, para que el crecimiento sea sostenible, humano y con impacto real en la vida de otros.

2**CRECIMIENTO CON SENTIDO**

Apostamos por el talento que crece con propósito, para construir equipos fuertes, personas plenas y un negocio con impacto.

3**COLABORACIÓN CON BIENESTAR**

Fomentamos relaciones auténticas, ambientes de trabajo sanos y un espíritu de pensamiento sistémico que potencia los resultados.

4**ESPÍRITU INNOVADOR CON SENTIDO**

Actuamos con pasión e iniciativa. Nos atrevemos a explorar, innovar y tomar riesgos conscientes, sabiendo que cada propuesta puede transformar vidas cuando está conectada con un propósito humano.





CUMPLIMIENTO REGULATORIO

Estamos comprometidos con realizar y que nuestra cadena de valor realice todas sus operaciones en estricta observancia y apego a la normatividad aplicable. Además, al pertenecer a una industria altamente regulada, no nos limitamos únicamente al cumplimiento de leyes, sino de toda la Normativa.

Este compromiso se refuerza con la capacitación periódica a nuestro talento, con el fin de que conozcan y recuerden nuestras obligaciones y expectativas éticas.

De forma enunciativa, pero no limitativa, nuestro compromiso incluye la observancia, respeto y cumplimiento de las leyes centralizando nuestras operaciones en la salud de las personas, la calidad de nuestros productos, buenas prácticas de manufactura, farmacovigilancia, anticorrupción, prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, publicidad, libre competencia, regulaciones aduaneras y arancelarias, sanciones internacionales y tributarias.

ANTICORRUPCIÓN

La corrupción es un fenómeno con altos impactos negativos a nivel mundial. Todas las personas, incluyendo el sector empresarial, debemos hacer nuestro mayor esfuerzo todos los días por prevenirla, detectarla, combatirla y eliminarla. En observancia de nuestra política de tolerancia cero, rechazamos cualquier intención o realización de acto de corrupción.

Queda estrictamente prohibido ofrecer, realizar o recibir pago extraordinario alguno por el desarrollo de funciones, ya bien en efectivo o especie. Ser víctima de un acto de corrupción y no reportarlo también resulta un incumplimiento.

En sincronía con nuestro compromiso, mantenemos registros contables claros y precisos, que reflejan todas nuestras transacciones, en las que se prohíben los pagos en efectivo.

¿QUÉ ES LA CORRUPCIÓN?

Definimos la corrupción como aquella conducta ilegal de acción u omisión que implica la obtención o retención de un beneficio a partir de la intención o materialización de un intercambio de valor.

¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE CORRUPCIÓN?

La corrupción puede materializarse bajo diversas conductas, como el soborno, obstrucción de la justicia, abuso o uso ilícito de funciones o de poder, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, entre otras. Es importante que las conozcas y sepas detectar.

¿LA CORRUPCIÓN SOLO SE DA CON SERVIDORES PÚBLICOS?

No, la corrupción entre particulares también sucede y tiene consecuencias. La corrupción puede materializarse con profesionales de la salud, clientes, proveedores y en general con cualquier tercero relacionado.

Un “valor” para efectos corruptos puede ser cualquier cosa: viajes, regalos, autos, joyería, comidas y bebidas, eventos deportivos, etc.

Que te ofrezcan “un regalito” por adjudicar o compartir información sobre una licitación es corrupción.

Que te ofrezcan mayor prescripción a cambio de apoyos es corrupción.

PRÁCTICAS COMERCIALES

La forma en como desarrollamos nuestro negocio, que incluye las relaciones con talento, clientes, proveedores, profesionales de la salud e instituciones de pacientes y salud, conforma nuestra reputación, que a su vez es la base para que la gente confíe en nosotros, lo que se traduce en resultados de crecimiento en pro de la salud de las personas. Fomentamos la libre y sana competencia, basada en el cumplimiento y ética.

Ponemos especial énfasis y cuidado en que nuestras relaciones con profesionales de la salud e instituciones de pacientes y salud se realicen de forma profesional, en estricto apego a la legalidad y basándose en la ética,

respeto mutuo, integridad y bienestar del paciente. Prohibimos tajantemente cualquier ofrecimiento a profesionales de la salud que influya en sus decisiones de prescripción, adquisición, recomendación o suministro de productos. Toda actividad de promoción debe estar fundamentada en evidencia científica.

Adicionalmente, procuramos el cumplimiento y la mejora continua de la calidad de nuestros productos, con el fin de que impacten positivamente la salud de la gente, cumplan sus expectativas y nos ayuden a fomentar relaciones a largo plazo.





MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

La salud depende, en gran medida, del ambiente en el que se encuentra la persona. Nuestro compromiso incluye también el cuidado de los espacios en los que desarrollamos nuestras operaciones. Reconocemos el impacto que tenemos en el medio ambiente y la responsabilidad que eso supone como parte fundamental de una operación ética y sostenible. Cumplimos con toda la legislación ambiental aplicable y adoptamos y alentamos a nuestro talento y terceros

relacionados a adoptar prácticas responsables en el uso de los recursos naturales, la gestión de residuos, el consumo energético y la reducción de emisiones, entre otros, buscando minimizar nuestro impacto.

Promovemos la conciencia ecológica entre nuestro talento y terceros relacionados, alentando decisiones que favorezcan el desarrollo sostenible y la protección del planeta.



IMAGEN CORPORATIVA

Nuestra imagen es uno de los activos más valiosos. Representa quiénes somos, nuestra cultura, lo que esperamos al realizar nuestras operaciones y cómo somos percibidos por nuestro talento, terceros relacionados y la sociedad en general. Esta imagen es construida en todo momento por cada persona que de forma directa o indirecta sostiene operaciones con Carnot Laboratorios, quienes consecuentemente nos ayudan a preservar y promover nuestra reputación e integridad.

Esperamos un comportamiento profesional, uso correcto de los canales de comunicación corporativos y alineación con la identidad visual institucional, tanto en entornos presenciales como digitales, además del cuidado y uso correcto de nuestros activos, como instalaciones y herramientas de trabajo.

Está prohibido utilizar la imagen de Carnot Laboratorios sin autorización expresa, independientemente de los fines, incluyendo, sin limitar, de tipo personales, políticos, religiosos, ajenos al negocio o cualquier otro.

CONFIDENCIALIDAD, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

Entendemos la importancia y valor de la información propia y de terceros, por ello la tratamos con el más alto nivel de responsabilidad. Todo el talento debe proteger la confidencialidad de la información a la que tengan acceso, sea de Carnot Laboratorios o de terceros relacionados. Estas disposiciones deben considerarse al utilizar inteligencia artificial generativa, siempre de forma responsable y ética, con supervisión humana.

El acceso, uso, almacenamiento, transmisión o divulgación de información restringida o confidencial debe realizarse exclusivamente para fines legítimos y en cumplimiento con la Normativa. Está estrictamente prohibido compartir información confidencial con personas no autorizadas, dentro o fuera de la empresa. Esto incluye, de forma no limitativa, datos financieros, clínicos, regulatorios, técnicos, comerciales y estrategias de negocio, entre otros.

Al tratar con datos personales nos aseguramos de cumplir con las disposiciones legales para su tratamiento y resguardo correcto, incluyendo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los titulares.



CONFLICTO DE INTERESES

Un conflicto de intereses es aquella situación en la que el criterio de una persona está indebidamente influenciado por intereses personales, contraponiéndose a los de Carnot Laboratorios, pudiendo afectar la integridad e imparcialidad de sus decisiones.

Esperamos que todas las personas cumplan sus funciones conforme a nuestra expectativa y tomando decisiones alineadas con nuestros intereses, que a su vez impactan en los de las personas, profesionales de la salud y sociedad en general. Está prohibido actuar o dejar de actuar en decisiones o actividades que te puedan beneficiar indebidamente o a cualquier tercero relacionado.

Un conflicto de intereses no implica necesariamente una falta ética; lo importante es identificarlo y divulgarlo de forma oportuna.

Mi cuñado tiene una empresa y lo ayudo para que sea proveedor de Carnot - ¡Conflicto de intereses!

Recomendé a un conocido para ingresar a trabajar en Carnot - ¡Conflicto de intereses!

Tengo una relación con alguien relacionado con Carnot (cliente, proveedor, colaborador, profesional de la salud, etc.) - ¡Conflicto de intereses!



DENUNCIAS, CONSULTAS O COMENTARIOS

CÓDIGO DE **CONDUCTA Y ÉTICA**

Escuchar a nuestro talento y terceros relacionados y poner a su disposición un canal de comunicación confidencial, imparcial y seguro para consultas, comentarios o reportes por incumplimientos a la Normativa es parte fundamental de nuestro compromiso con el cumplimiento, ética, transparencia y mejora continua. Por lo anterior, hemos implementado las Líneas de Denuncia Autorizadas (LDAs):



Si así lo deseas, estas pueden ser utilizadas de manera anónima, garantizando una política de cero represalias. Ninguna persona sufrirá una consecuencia negativa por el uso de buena fe de las LDAs. Confiamos en tu sentido de responsabilidad al usar las LDAs conforme a su fin y de forma correcta.

Estos mecanismos no solo constituyen un derecho, sino también una obligación de uso en caso de que conozcas o sospeches de buena fe de cualquier incumplimiento. No denunciar un incumplimiento puede ser objeto de sanciones.

¿CÓMO TOMO LA MEJOR DECISIÓN?

Detecta tu situación

1

Existen muchos escenarios no contemplados en el Código, por ser precisamente una herramienta de guía. En caso de dudas, consulta el siguiente proceso para la toma de decisiones éticas.

2

Toma tu decisión basándote en lo siguiente:

- Disposiciones del Código y valores corporativos o la Normativa, lo que sea más estricto.
- Priorizar la salud de los pacientes.
- Proteger los intereses, patrimonio y reputación de Carnot Laboratorios.

3

Si aún con lo anterior no tienes claridad sobre la decisión que debes tomar:

- Consulta a tu líder.
- De no poder o no querer consultar al líder, acércate con el equipo de Compliance, ya bien de forma directa o bien a través de las LDAs.

- Riesgo con menor impacto (financiero, legal, reputacional, de cumplimiento, entre otros).
- ¿Cómo me sentiría si mi acción u omisión es difundida en un medio de comunicación masivo?



SANCIONES

Confiamos y agradecemos tu compromiso por conocer, comprender y cumplir en todo momento con la Normativa, no como una obligación, sino como una convicción de vida. En caso de incumplimientos serán aplicables sanciones disciplinarias que podrán ir hasta la terminación de la relación laboral o de negocios con Carnot Laboratorios; independientemente de las acciones legales a que haya lugar.

Este Código no es solo un documento, es una guía que vive al ser aplicada y refleja quiénes somos y cómo elegimos actuar, incluso cuando nadie nos ve. Te invitamos a consultarlo con frecuencia, aplicarlo con convicción y, sobre todo, vivirlo con pasión. Ante cualquier duda, acércate al equipo de Compliance, ¡cuentas con nosotros!

**Actuar con ética es más que una regla,
es lo que nos hace ser Carnot Laboratorios.**



